

October 15, 2012

The enclosed file(s) has been translated, using automation software, in support of your request. This service is intended to be used by local bilingual staff who will review the draft translation(s) and make corrections as required. We use translated software with thousands of entries specific to BOP culture and terminology.

We asked that your bilingual staff provide input to this office regarding any term or phrase to be added and/or modified to make the service better for future requests. Your input can come in the form of an E-mail with the present text and your suggested alternative. If the translated material is intended for inmate use, we suggest the use of the standards translation clause added to the collection of national policy documents, which states:

This is a translation of an English-language document provided as a courtesy to those not fluent in English. If differences or any misunderstandings occur, the document of record shall be the related English-language document.

Esta es una traducción de un documento escrito en inglés, distribuido como una cortesía a las personas que no pueden leer inglés. Si resulta alguna diferencia o algún malentendido con esta traducción, el único documento reconocido será la versión en inglés.

**VISITA
REGLAMENTOS**

1. **OBEJETO Y ÁMBITO:** Presos se les anima a recibir visitas de familiares, amigos y grupos de la comunidad. Esto mantiene la moral de la población reclusa y se desarrolla una relación más estrecha entre los miembros del preso y su familia, así como miembros de la comunidad. Este suplemento institucional es un esquema de procedimientos y directrices en el FPC Yankton, Dakota del Sur, para las visitas de presos.

2. **DIRECTIVAS DE REFERENCIA:**
 - a. Declaración del programa 5267.08, 11 de mayo de 2006, titulado "Reglas de Visita", se hace referencia.
 - b. Declaración del programa 5510.12, de 15 de enero de 2008, titulado "Búsqueda, Detención, o Arrestar a los visitantes a las zonas de Mesa y Servicios", se hace referencia.
 - c. Declaración del programa de 1.315,07 5 de noviembre de 1999, titulada "Actividades jurídicas, los presos", se hace referencia es.
 - * d. Institución suplemento 5267.8D, 19 de abril de 2012, titulado "Visita Reglamento", se rescinde.

3. **Normas de Referencia:** American Standards Association Correccional 4^a edición de Instituciones Correccionales de Adultos: 4-4156, 4-4267, 4-4285, 4-4498, 4-4499, 4-4499-1, 4-4500, 4-4501, 4-4503, 4-4504 y.

4. **PROCEDIMIENTOS:** Independientemente de la nivel seguridad de la institución, el personal debe obtener información básica sobre los visitantes potenciales que no son miembros de su familia inmediata. Si la información de fondo revela que los privilegios de visitas para el individuo podría presentar problemas de seguridad o perturbar el funcionamiento ordenado de la institución, el alcaide puede negar los privilegios de visita. El personal notificará al preso de cada aprobación o desaprobación de una persona buscada por la lista de visitantes. Tras la aprobación de todos los visitantes, el personal proporcionará al preso con una copia de las guías de visita y con las instrucciones para el transporte hacia y desde la institución. El preso es responsable de notificar al visitante de la aprobación o desaprobación para visitar y se espera que el visitante aprobado con una copia de las guías de visita y las instrucciones para el transporte hacia y desde la institución. El personal deberá verificar la identidad de cada visitante a través de la licencia de conducir válida del estado, o de identificación con foto emitida por el gobierno

Los visitantes menores de 16 años acompañados por un padre o tutor legal están exentos de esta disposición.

- a. **VISITA REGULAR:** Un preso que desee recibir visitas regulares deben presentar una lista de visitantes propuestos a su equipo de la unidad que se compilará una lista de visitantes aprobados para cada preso. Por lo general, la lista de visitantes de un preso no debe contener más de 10 amigos y colegas. El Alcaide puede hacer una excepción a esta disposición cuando sea necesario. Una operación adecuada del NCIC se puede completar si el personal tiene razones para creer que la investigación de antecedentes es necesario seguir. El privilegio de visitar normalmente se extenderá a amigos y asociados con una relación establecida con el preso antes de confinamiento. La existencia de una condena penal por sí sola no impide las visitas. Personal tomará en consideración la naturaleza, alcance y actualidad de las condenas, sopesar las consideraciones de seguridad de la institución. Aprobación específica de la guarda puede ser necesaria antes de las visitas se realizan. El Alcaide puede aprobar excepciones a este requisito en circunstancias especiales y en un caso por caso. El preso será notificado por escrito de la razón (s) de la denegación de un visitante solicita a través de Anexo E. Además de los miembros de la familia inmediata, los privilegios de visita normalmente se puede extender a 10 adultos adicionales (16 años o más) que carezcan de una relación antes del parto. Cualquier excepción a la exigencia de relación que se establece antes debe ser aprobada por el Alcaide. Esta será una petición de la justificación por escrito del preso a través de equipo de la unidad del preso. La determinación se hará sobre una base caso por caso.

Un visitante puede ser colocado en la lista de visita solo preso. La única excepción será considerada en el caso de miembros de la familia (hermanos, padre / hijo, etc) encarcelado en Yankton. Aprobación por el Alcaide Adjunto será considerado en cada caso con documentación pertinente.

El Manual de A & O y la lista inicial de visitas se distribuyen durante la entrevista de selección de admisión. Las solicitudes de adiciones y / o supresiones de los visitantes se podrán presentar cada seis meses.

Reglas de Visita (Anexo A) y de Información de Transporte (Anexo B) se le dará al preso en su admisión y programas de orientación.

- b. **VISITAS DE ABOGADOS:** Abogados tendrán que proporcionar identificación adecuada antes de la visita. Identificación adecuada incluye, pero no limitado a, una licencia de conducir y la tarjeta de abogado de la barra. Abogados estarán

obligados a indicar que son abogados con licencia. Normalmente, un bar de la Asociación Estatal de la tarjeta será suficiente. La "Notificación al Visitante" y Abogado-Cliente Acuerdo" (Anexo F) forma se completará antes de visitar al preso.

Abogado / preso visitas se les dará la privacidad auditiva. Las visitas se organizarán a fin de proporcionar una adecuada supervisión visual sin obstáculos y debe tener un grado de separación

de otros presos y / o visitantes. Un preso no puede intercambiar o abandonar el área de visita con documentos legales sin la aprobación previa por personal de la unidad.

Si no son capaces de visitar durante horas de visita programada, los abogados están obligados a notificar a la institución para hacer los arreglos con el personal de la unidad antes de la visita.

c. VISITAS ESPECIALES: Las solicitudes de visitantes especiales serán organizados por el preso=s equipo de la unidad y aprobado por el Alcaide utilizando (Anexo C). Estas son las visitas normalmente pedido aparte de horas normales de visita. Un miembro del preso's equipo unidad será responsable de la supervisión de visitas especiales aprobadas.

* Si presos requieren una visita fuera de su fin de semana normal, debe ser preaprobado por el Capitán a través del FPC Yankton Forma Petición de Especial Visita (Adjunto G). Las Visitas especiales serán aprobadas en una base de caso por caso sujeta para revisar de, pero no limitado a, vistoria la historia, la programación institucional, y la historia disciplinaria.

d. VISITAS REMANENTE: FPC Yankton es una instalación de seguridad mínima y no se casa presos remanente.

e. UNIDAD ESPECIAL DE VIVIENDA (SHU) Visitas: Los presos alojados en SHU será obligado a dar por lo menos cinco (5) días de notificación, por la forma de solicitud de presos a miembro personal, antes de recibir una visita. Los presos que han tenido sus privilegios de visitas suspendidos no estarán autorizadas las visitas.

Los visitantes podrán proceder a la edificio de Fargo como por la visita periódica. El personal de la sala de visita, una vez que se haya determinado que el preso esta alojado en el SHU, procesará a los visitantes como lo harían

normalmente. Además, el personal de sala de visitas se comunicará con el Teniente de Operaciones y notificar a él / ella de la inminente visita.

Los visitantes serán escoltados a la sala de Lloyd DHO, donde hasta dos visitantes pueden visitar con el preso a través del vidrio, el uso del teléfono suministrado, durante un máximo de una hora cada semana. No habrá visitas de contacto permitido. Esta visita será supervisado por extra personal de Servicios de Correccion o el Institución Oficial de Turno (IDO). Cuando termina la visita, el personal asignado para supervisar la visita será acompañar a los visitantes a la sala de visitas para ser procesado afuera de la institución, a como lo harían normalmente.

- f. LAS VISITAS CONSULARES: Siempre que se ha determinado que un preso es un ciudadano de un país extranjero, el Alcaide debe permitir que el representante consular de ese país para visitar en asuntos de negocios legítimos. El Oficial de la Sala de Control notificará al Teniente de Operaciones que se encargará de la visita a la verificación de credenciales.
- g. VISITAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS COMUNITARIOS: El Alcaide puede aprobar como visitantes regulares, para uno o más presos, representantes de grupos comunitarios, como organizaciones cívicas y religiosas, o otras personas cuyos intereses y aptitudes para la visita, se confirmó por parte del personal. El requisito de la existencia de una relación establecida antes de confinamiento, no se aplica a los visitantes en esta categoría.
- h. CLERO, PATRONES ANTERIORES O FUTUROS, PATROCINADORES, Y ASESORES DE LIBERTAD CONDICIONAL: Los visitantes de esta categoría normalmente proporcionar asistencia en la planificación de la liberación, el asesoramiento y la discusión de los problemas familiares. El requisito de la existencia de una relación establecida antes de confinamiento no se aplica a los visitantes en esta categoría.
 - (1) **Ministro de Record.** Un preso que desean recibir la visita de su ministro de registro debe presentar una solicitud por escrito al capellán. Al aprobado, personal de la unidad se añade el nombre y el título al preso's lista de visitantes. Un preso puede tener solamente un ministro de registro en su lista de visitantes , a alguna tiempo, La adición de la ministra de registro no contará contra el número total de visitantes regulares autorizados, se permite a un preso a tener, en su lista de visitas.

- (2) **Clero.** Visitas del clero (que no sea el ministro de registro) se hará de acuerdo con los procedimientos para las visitas en general, y contará con el número total de visitas regulares permitidas. Por lo general, las visitas de clero no serán alojados menos que sea solicitado por el preso. Sin embargo, el Capellán puede aprobar una solicitud de visita iniciada por el clero si el preso desea visitar con el clero.

El clero / ministro de visitas de registro se llevó a cabo normalmente en la sala de visitas durante las horas regulares de visita.

i. OPERACIONES DE LA SALA DE VISITA:

1. Autorizados días de visita son los viernes, 4:30 A.M. a 9:15 P.M. sábados, domingos y días feriados federales, de 8:15 AM a 3:00 PM. Los días feriados federales son: el día de Año Nuevo, Día de Martin Luther King, Día de los Presidentes, Día de los Caídos , Día de la Independencia, Día del Trabajo, Día de la Raza, Día de los Veteranos, el Día de Acción de Gracias y Navidad.
2. Los presos visita de acuerdo con el programa de rotación establecido y se limitan a seis visitantes, independientemente de su edad, en un momento dado. El Alcaide deberá permitir , a cada preso, un mínimo de cuatro horas de visita por mes. De acuerdo con los recursos disponibles, tales como las limitaciones de espacio y disponibilidad de personal y de las preocupaciones de seguridad de la institución, el Alcaide puede limitar el period de visita. Con respecto a las visitas de fin de semana, por ejemplo, algunos o todos los presos y los visitantes pueden estar limitados a visitar el sábado o el domingo, pero no en los dos días, con el fin de acomodar el volume de visitantes. No hay ningún requisito de que cada visitante tiene la oportunidad de visitar los dos días del fin de semana, ni que cada preso tiene la oportunidad de tener dos días de visita de fin de semana. Las excepciones a estas normas locales se solicitará a través del Capitán de la guarda para su aprobación.
3. El visitante tendra que completar un BP-S224.022, “Notificación al Visitante” formulario en su totalidad antes de la visita. Una fuente de la “Notificación al Visitante” formas se mantendrá en el area de los visitantes esperando. Una vez que la “Notificación al Visitante” forma se ha completado, el visitante se procederá a la línea de espera y esperar a ser convocado por el oficial de la sala de visita para su posterior proceso en la Sala de Visitas. El personal puede requerir un visitante a someterse a un registro personal, incluyendo la búsqueda de cualquier artículo de propiedad personal, como una condición de permitir o continuar una visita.

Los visitantes deben llevar su / sus artículos que se necesitan en el momento de la visita, en un contenedor / bolsa de plastico transparente color. A la llegada de un visitante potencial a la institución Sala de Visitas, el visitante se presente al oficial con una identificación

con foto. Cada visitante, de 16 años y más, está obligado a presentar una forma de identificación con fotografía. Formas de identificación apropiados son, licencia de conducir, pasaporte, tarjetas de identificación del estado o del condado. El Oficial de Sala de Visitas será comprobar el preso's archivo de visitar para verificar que el visitante sea aprobado.

Una copia de las Reglas y Reglamentos (Anexo A) estará disponible en el área de los visitantes esperando. Estas normas están a disposición de los presos para enviar a sus visitantes antes de tiempo.

Los únicos elementos autorizados permitidos en la sala de visitas son los siguientes: identificación, llaves, dinero para las máquinas de vending, productos de higiene femenina, pañales y botellas para el cuidado infantil inmediata, y los inhaladores de asma. Todos los elementos que entran o salen del área de visita son objeto de búsqueda y captura posible. Cualquier documento o papel que necesitan una firma o un examen por el preso debe ser aprobado por el equipo de la unidad antes de la visita. Los artículos no autorizados serán almacenados en el vehículo cerrado con llave de visitante. La única excepción será un abogado (s), que puede traer maletines. Estos artículos serán inspeccionadas de cerca en busca de contrabando. Bolsas de pañales o los cochecitos no serán permitidos. Pañales y biberones se llevará en la mano o en una bolsa de plástico transparente. Los visitantes no deberían tener un monedero más de una (aproximadamente 5 "x 8"), que es de plástico transparente. El visitante's medicación cardíaca y los inhaladores de asma, que son en su envase original, podrá ser retenido por el visitante.

4. La visita es una función muy importante de la familia y los requisitos del código de vestimenta son necesarias para mantener la dignidad de las personas involucradas. Vestimenta apropiada es necesaria y debe ser de buen gusto. Excesivamente provocativa, ropa inmodesta o revelador es razón para negar a visitar. Los visitantes mayores de 12 años de edad no se le permitirá a la institución en faldas, pantalones cortos o vestidos superior por encima de la parte superior de la rótula en su longitud. Ver a través de prendas de vestir, blusas, tops, camisas sin mangas, camisetas sin mangas, y todo tipo de arriba que muestra el área vientre de la anatomía, radicalmente escotadas camisas o blusas, revelando (delante) y la ropa sin espalda están prohibidos. No se permite ropa muy ajustada o ropa de spandex. Todos los visitantes deben usar calzado que cubre todo el pie. Sandalias, chanclas, y el calzado de puntera abierta está prohibido. Todos los visitantes también están obligados a usar ropa interior (incluyendo sostenes para las mujeres). Los presos son responsables de asesorar a sus visitantes de los requisitos de vestimenta para las visitas. Visitas puede ser negado por inconformidad por el Oficial de Sala de Visitas, después de su / consulta con el Teniente de Operaciones y / o Institución Oficial de Turno (IDO). El Teniente de

Operaciones y el Institución Oficial de Turno (IDO) decidirá si las infracciones garantiza la terminación de la visita.

5. Los presos recibiendo visitas deben usar ropa bien planchado (edición única institución). Los presos están obligados a llevar ropa interior. Zapatos institucionales son el calzado solo se autorizada en la Sala de Visitas. No tangas, zapatos de baño, zapatos tenis o zapatillas se pueden usar sin autorización de los Servicios de Salud. El preso puede tener en su posesión un pañuelo, un anillo de bodas, un peine, y un par de anteojos recetados. Medicamentos para el corazón y los inhaladores de asma pueden ser retenidos por el preso durante su visita.

En el caso de los Servicios de Salud requieren de un preso para mantener medicación, que no se ha dicho, el Oficial de Sala de Visitas se mantendrá el medicamento en su estación hasta que la visita se ha completado.

Aprobado gorras religiosos y medallas se pueden usar en la Sala de Visitas.

6. No se permite fumar en la institución.
7. Los niños menores de 16 años no pueden visitar a menos que estén acompañados por un adulto responsable. La conducta de los visitantes del niño sera la responsabilidad del preso y el visitante adulto. Conducta de los niños no deben interferir con el funcionamiento ordenado de la Sala de Visitas u otras visitas preso. La visita puede ser terminada si los niños se quedan sin atención y llegar a ser perjudiciales, previa consulta de la Oficiate de Sala de Visitas con el Teniente de Operaciones y / o Oficial de Turno (IDO). El Teniente de Operaciones y IDO decidirá si las infracciones garantiza la terminación de la visita. Los presos serán ayudar a sus hijos en la colocación de los juguetes en orden. La firma de los padres o tutores en el formulario de Información al Visitante (BP-AO629) es necesario para procesar una solicitud de un solicitante menor de 18 años de edad. Por lo general, completar el cuestionario de parte de esta forma (artículos 1 a 14) no es necesaria si el solicitante es un miembro verificado de la familia inmediata del preso solicitante.
8. Conducta en la sala de visitas se mantendrá en un nivel respetable. El apretón de manos, abrazos y los besos son generalmente permitidos dentro de los límites del buen gusto y solo al principio y al final de la visita. Ejemplos de un comportamiento inadecuado son: la mano, los brazos alrededor de la otra, cruzando las piernas entre sí, los besos que no sea al principio o al final de la visita, acariciarse la acostarse en los muebles. Es la responsabilidad del preso de controlar las acciones de sus visitantes. Un regiman especial de asientos sera necesario si la conducta de cualquiera el preso o visitante es cuestionable. Los presos se espera

arreglar de sí mismos, como papel, latas y basura. Los presos no se les permite visitar con visitantes de otros presos.

9. Cualquier infracción de las reglas de Sala de Visitas notado por el Oficial de Sala de Visita será dado a informar el Teniente de Operaciones. El Teniente de Operaciones se pondrá en contacto con el IDO y una decisión será tomada para terminar la visita o no terminar la visita. La decisión final de terminar la visita estará a cargo de la IDO.
10. Personal supervisará todas las áreas de visita para impedir el paso de contrabando y garantizar la seguridad y el buen orden de la institución. Esto incluye, pero no se limita a, la supervisión visual directa, la vigilancia a través de espejos situado en la sala de visitas, y la vigilancia con cámaras de vídeo. Todos los presos serán palmadita buscado entrando la sala de visitas. Al salir de la sala de visitas, los presos serán palmadita buscado y desnudo buscado al azar.
11. Visitas al aire libre se llevará a cabo de medio primavera hasta medio otoño, dependiendo de las condiciones climáticas. El capitán, en consulta con el Alcaide va a determinar cuando visita al aire libre comenzará y termina.

Los visitantes y los presos tendrán la oportunidad de elegir entre a visitar interior o al aire libre. Ningún grupo se dividirá - deben permanecer juntos. No habrá excepciones a esta regla.

La capacidad máxima de la sala de visitas es de 178, sin embargo, no hay suficiente espacio para dar cabida a este número de asientos. Por lo tanto, la capacidad máxima de la sala de visitas, dentro y fuera, no debe superar nunca el número de asientos disponibles para las personas en el interior de dos años de edad y mayores. Los niños menores de dos años de edad puede ser considerado en la primera vuelta siempre y cuando el máximo de 178 no se supera.

Ir al baño y la oportunidad de usar las máquinas expendedoras se les dará durante el tiempo de 10 minutos abierto movimiento. Si un preso o visitante debe regresar dentro por cualquier razón entr movimientos, primero tienen que comunicarse con el personal.

Official de Sala de Visitas # 2 será responsable de supervisar el área de Visita al aire libre , pero los oficiales # 1 y # 2 pueden alternar a su discreción.

Vista al aire libre se cerrará durante el tiempo de las inclemencias del tiempo y por la noche. Cerrando de esta área será determinado por el Teniente de Operaciones en consulta con el IDO.

- j. AYUDA DE TRANSPORTE: Para ayudar a los visitantes en la localización de la institución, los números de teléfono del transporte público y las direcciones se

October 15, 2012

reflejan en el Anexo B. Estos se publicarán en la Sala de Visitas y puesto a disposición del preso para ser enviado a los visitantes potenciales.

k. A PARTIR DE LAS VISITAS DE LA INSTITUCIÓN:

1. PACIENTES DEL HOSPITAL: Antes de 10isitan al preso, el permiso de la guarda debe ser obtenido. Las visitas a los presos hospitalizados en la comunidad puede estar restringido a 10isi la familia inmediata y están sujetos a la política general de visita de ese hospital.
2. PRESOS YANKTON CÁRCEL: De conformidad con la política de la cárcel, los presos confinados en la cárcel de Yankton se limitan a los 10isitants de su familia inmediata.

1. NEGACIÓN DE VISITANTES: El IDO y Teniente de Operaciones 10isi contactado antes de la visita se les niega, y el IDO 10isita la responsabilidad final después de consultar con el Teniente de Operaciones de si la visita se puede negar. Anexo D se completará con el Teniente de Operaciones y se remitirán al capitán junto con los memorandos de apoyo.

Terminación de las visitas debido a 10isitant la capacidad 10isita de la sala de visitas: El Teniente y / o Oficial de Turno 10isi contactado por el Oficial de Sala de Visitas, cuando sea necesario para terminar una visita. El Oficial de Turno y / o el teniente 10isi el 10isitants10e de terminar la visita. Primero 10isitants se les pedirá que abandonen de forma voluntaria. Después de esto, otros factores como la frecuencia de visitas durante los últimos treinta días, los presos que han tenido más 10isitants de ese día, y la distancia recorrida se tendrán en cuenta cuando se visita es para ser terminado. Especial consideración se dará a continuar visitando a las personas que han viajado más de 400 millas de la institución.

Cuando una visita es negada porque el preso está sufriendo de una enfermedad infecciosa, está en un episodio psicótico o emocional que hace una visita desaconsejable, o no está en condiciones de recibir visitas, la situación debe ser cuidadosa y sensiblemente explicó a el visitante aprobado. La notificación en el Anexo D se va a colocar en la sección 2 de la Carpeta de privacidad en el Archivo Central de preso.

- m. BUSCANDO LOS VISITANTES: El personal puede requerir un visitante a someterse a un registro personal, incluyendo artículos de propiedad personal, como una condición de permitir o continuar una visita. Artículos personales realizadas en la sala de visitas puede ser inspeccionada por el Oficial de Sala de Visitas. Si una búsqueda personal se considera necesaria, debe ser autorizado por el Alcaide o, en ausencia de el Alcaide, el Oficial de Turno Administrativo. Los 10isitants deben tener la oportunidad de salir de la institución en lugar de la búsqueda, a menos que exista causa para detener y / o arresto.

- n. **RÉCORD DE VISITANTES:** Un registro de 11 visitantes preso se mantendrá en la Sala de Visitas en un libro obligado. El libro de registro contendrá el nombre impreso del visitante, el nombre y número del preso a visitar, el tiempo de, la firma de visitante, y el tiempo partido.
 - o. **VISITAS DE LOS MEDIOS:** Requisitos para las visitas de los medios de comunicación se rigen por las disposiciones en contacto con los medios de comunicación. Un representante de los medios de comunicación que desee visitar fuera de sus funciones oficiales, sin embargo, debe considerarse como un visitante regular o, en su caso, una visita especial.
 - * p. **PROCEDIMIENTOS PARA UN SISTEMA DE RESPALDO PARA EL PROGRAMA DE ORDENADOR VISITA:** Antes de visitar a viernes, el Oficial de Sala de Visitas se puede ejecutar un informe con todos los visitantes autorizados y guardar una copia local de la lista aprobada. En el caso de que el programa basado en la web de visita está desactivado, los Oficiales de Sala de Visitas se pueden ejecutar WELLS (Webvisiting Sistema de Emergencias de búsqueda local) que permite la verificación de visitantes aprobados. En el caso de que no es posible, los presos deberán proporcionar al Oficial Sala de Visitas con la copia impresa de la lista aprobada de visita.
5. **OFICINA DE RESPONSABILIDAD PRIMARIA:** Servicios Correccionales

/s/

Jordan R. Hollingsworth, Alcaide

Federal Prison Camp
Yankton, Dakota del Sur

VISITA A LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE SALA

Es la intención de esta institución para proveer instalaciones de visitar y procedimientos que favorecerán las visitas significativas con familias y amigos. Las visitas de visitantes aprobados se enfatizan como un factor importante para mantener la moral de cada preso, motivándolo hacia un comportamiento positivo. Es la responsabilidad del Oficial de Sala de Visitas para supervisar las visitas. Es responsabilidad de cada visitante / preso a que se adhieran a las normas de visita como se establece en los párrafos siguientes. 18 USC 1791 prevé una pena de prisión de no más de veinte años, una multa, o ambas cosas, por proveer o intentar proveer a un preso nada sin el conocimiento y consentimiento del Alcaide.

1. Las visitas están permitidas 4:30pm a 9:15pm los viernes, de 8:15 am a 3:00 pm los sábados, domingos y días feriados.
2. Visitantes de preso se les anima a aparcar en la calle 12 entre las calles de Douglas y Pino en frente del campo de fútbol.
3. Un preso se proporcionará material escrito sobre los procedimientos institución de visita durante el proceso de selección de admisión. Como mínimo, la información se incluyen los siguientes:
 - a. Instalación de la dirección / número de teléfono, direcciones para la instalación y la información sobre el transporte local;
 - b. Días y horarios de visita;
 - c. Aprobado código de vestimenta;
 - d. Los requisitos de identificación para los visitantes;
 - e. Artículos autorizados en la Sala de Visitas;
 - f. Todos los artículos autorizados entrar en la Sala de Visitas deberán ser transportados en una bolsa de plástico / contenedores;
 - g. Reglas especiales para los niños;
 - h. Artículos autorizados que los visitantes pueden traer para dar a los presos, en su caso, y
 - i. Requisitos especiales visita.
4. Familia directo: madre, padre, padrastros, hermanos, hermanas, padres adoptivos, la esposa y los niños son rutinariamente aprobados como visitantes. La palabra “ cónyuge \cong incluye una relación de derecho común que se ha establecido previamente en un estado que reconoce tal estatus. En los estados que no, una relación de derecho común no se considera “ familia directo. \cong Para la determinación de las leyes estatales aplicables, el Consejo Regional debe ser consultado.

5. Otros parientes: Estas personas son los abuelos, tíos, tías, cuñados y primos. Pueden ser colocados en la lista aprobada si el preso desea tener visitas de forma regular y si no existe ninguna razón para excluirlos.

El preso debe haber conocido el visitante propuesto (s) antes de su encarcelamiento. El Alcaide debe aprobar cualquier excepción a este requisito.

Cada preso es responsable de obtener la aprobación de la Unidad de Equipo para sus visitantes. Además de los miembros de la familia inmediata, el número de visitantes en la lista aprobada de un preso será limitado a diez. El número máximo de personas que pueden visitar a un preso a la vez es de seis, independientemente de su edad. Los visitantes menores de 16 años deben estar acompañados por un adulto responsable. Cada visitante, de 16 años y más, está obligado a presentar prueba de su identidad y presentar una forma de identificación con foto para el Oficial de la Sala de Visitas. Formas de identificación apropiadas licencia de conducir, pasaporte, tarjetas de identificación del estado o del condado. Cada visitante adulto tendrá que firmar un formulario de información que indique su nombre, su relación con el preso, dirección completa, el nombre del preso visitado, y un reconocimiento de su conciencia y la comprensión de las posibles sanciones por la violación de la reglamentos de visita y / o la introducción de contrabando. Cualquier intento de llevar artículos no autorizados en la institución es una violación de la ley federal (18 USC 1791) y se castiga con pena de prisión y / o multa.

6. No se permite fumar en la institución.
7. Los sábados, domingos y feriados legales, habrá un 10 a.m. cuenta. Los visitantes podrán entrar en la sala de visitas hasta las 9:15 AM. Los visitantes que lleguen después de las 9:15 AM no se le permitirá visitar hasta las 10:00 am cuenta termina. Además, el tiempo límite para llamar a los presos para el día de visita es 2:30PM y por la tarde visita es 8:30 Si el visitante o el preso sale de la sala de visitas, no se permiten visitas más ese día. Cuando existen condiciones de hacinamiento, las visitas pueden ser canceladas. Primeros visitantes se les pedirá que abandonen de forma voluntaria. Si no hay una suficiente cantidad de voluntarios, los siguientes factores se tendrán en cuenta antes de terminar las visitas: frecuencia de las visitas durante los últimos treinta días, los presos que han tenido más visitantes de ese día, y la distancia recorrida. Especial consideración se dará a continuar visitando a las personas que han viajado más de 400 millas de la institución. También se puede terminar la visita por emergencias institucionales y conducta indebida por parte del preso o su visitante.
8. Abraza y besa, como un saludo o despedida, se permite dentro de los límites de una conducta aceptable sólo la llegada y salida. No otro contacto físico está permitido. Cuando una visita es terminada debido a una conducta inaceptable, el preso puede recibir un informe disciplinario.
9. **Los visitantes deben llevar su / sus artículos que se necesitan en el momento de la visita, en un contenedor / bolsa de plástico transparente color.** Los visitantes no pueden traer nada para el preso. Está permitido que el visitante a dar un preso cualquier artículo de las máquinas expendedoras para su consumo durante una visita. Los presos estan prohibido de poseer o manejar dinero.

10. La visita es una función muy importante de la familia y los requisitos del código de vestimenta son necesarias para mantener la dignidad de las personas involucradas. Vestimenta apropiada es necesaria y debe ser de buen gusto. Excesivamente provocativa, ropa inmodesta o revelador es razón para negar a visitar. Los visitantes mayores de 12 años de edad no se le permitirá a la institución en faldas, pantalones cortos o vestidos superior por encima de la parte superior de la rótula en su longitud. Ver a través de prendas de vestir, blusas, tops, camisas sin mangas, camisetitas sin mangas, y todo tipo de arriba que muestra el área vientre de la anatomía, radicalmente escotadas camisas o blusas, ropa revelando (la frente) y sin espalda están prohibidos. No se permite ropa muy ajustada o ropa de spandex . Todos los visitantes deben usar calzado que cubre todo el pie. Sandalias, chanclas, y el calzado de puntera abierta está prohibido. Todos los visitantes también están obligados a usar ropa interior (incluyendo sostenes para las mujeres). Los presos son responsables de asesorar a sus visitantes de los requisitos de vestimenta para las visitas. Visitas puede ser negado por inconformidad por el Oficial de Sala de Visitas, después de su / consulta con el Teniente de Operaciones y / o el Institución Oficial de Turno (IDO). El Teniente de Operaciones y Oficial de Turno decidirá si las infracciones garantiza la terminación de la visita.
11. Los visitantes deben mantener un control completo de sus hijos, mientras que en la Sala de Visitas o en propiedad de la institución. La visita puede ser terminada si los niños se quedan sin atención y llegar a ser perjudiciales. Para comodidad de los visitantes, un área para niños se ha establecido que tiene un televisor y varios juguetes. Sólo el Oficial podrá utilizar el televisor. Esta zona no es para ser utilizado por los presos y los visitantes sin hijos.
12. No hay cámaras o equipos de grabación o de otros dispositivos electrónicos están permitidos. No hay documentos ni papeles están permitidos en la Sala de Visitas sin la aprobación de un miembro del Equipo de la Unidad del preso.
13. Un visitante sospechoso de intentar introducir de contrabando podrán ser objeto de una búsqueda detallada de su persona y bienes.
14. Está prohibido que esperar en el estacionamiento o permanecer en el campo para personas que visitan a un preso.
15. Los únicos artículos autorizados permitidos son los siguientes: identificación, llaves, dinero para la venta, productos de higiene femenina, pañales y botellas para el cuidado del bebé inmediatamente y los inhaladores de asma. La medicación cardíaca del visitante y los inhaladores de asma, que son en su envase original, podrá ser retenido por el visitante. Ningún otro medicamento está permitido. Los visitantes no deberían tener un monedero más de una (aproximadamente 5 "x 8"), que es de plástico transparente. Bolsos y carteras no están permitidos en el área de visita. Los artículos no autorizados serán almacenados en el vehículo cerrado con llave de el visitante. Los visitantes del

preso **no puede** dejar dinero con cualquier miembro del personal para su depósito en el preso =s cuenta de comisario.

El oficial de sala de visitas, no puede aceptar artículos o regalos de ningún tipo para un preso, excepto para los paquetes que han tenido la aprobación previa del Alcaide o un miembro del personal.

16. Los visitantes no están autorizados a traer animales al recinto institucional, a excepción de los animales que ayudan a personas con discapacidad. El visitante debe proporcionar al personal con la certificación de que el animal está entrenado para ese propósito.
17. Estas reglas y regulaciones no son todo incluido. El Oficial de Sala de Visitas le informará cuando se producen violaciones. El Oficial de Sala de Visitas es responsable de garantizar la operación segura ordenada y segura de la Sala de Visitas y, como tal, tiene plena autoridad para tomar decisiones relativas a la operación diaria de esta zona. Por favor, póngase en contacto con el Oficial de Sala de Visitas, si usted tiene alguna pregunta sobre el derecho de visita.

_____/s/_____

Jordan R. Hollingsworth, Alcaide

INFORMACIÓN SOBRE EL VIAJE

Campamento de Prisión Federal, Yankton, Dakota del Sur, se encuentra a unos 60 millas al noroeste de la ciudad de Sioux, Iowa y 85 kilómetros al suroeste de Sioux Falls, Dakota del Sur.

La dirección de la prisión de Yankton Federal es de 1100 Douglas Avenue, Yankton 57078. El número de teléfono es 605-665-3262.

A partir de Sioux Falls, tome la I-29 Sur hasta la carretera estatal 46 West. Por la carretera estatal 46 West hasta la carretera estatal 81 Sur en Yankton. Gire a la izquierda en el semáforo en la intersección de la carretera nacional 81 y la carretera estatal 50. Proceder a la intersección de Douglas Avenue y gire a la derecha en Douglas Avenue. Continúe hacia el sur hasta la calle 12, siga las indicaciones visitante preso estacionamiento y estacionar en el aparcamiento preso designado visitante.

A partir de Sioux City, tome la I-29 norte a la carretera estatal 50 en Yankton. Siga la carretera estatal 50 hasta la intersección con la avenida Douglas. Gire a la derecha de Douglas Avenue. Continúe hacia el norte hasta la calle 12, siga las indicaciones visitante preso estacionamiento y estacionar en el aparcamiento preso designado visitante.

El transporte público local

Yankton

Taxis: La Cabina de Dean 605-665-4551

River City Cab 605-665-2777



U.S. Departamento de Justicia

Buró Federal de Prisiones

Federal Prison Camp

Oficina del Alcaide

Yankton, SD 57078

Fecha

MEMORANDO PARA: OFICIAL DE SALON DE VISITAS

DE: Alcaide

Asunto: Autorización de Visitante Especial

Preso _____, Reg. No., _____

se autorizó una visita especial de (mes / día / hora) _____

con _____ por la razón (s) se enumeran a continuación:

____ Abogado

____ Familia

____ Pre De liberación

____ Otro

Explicación: _____

cc: Archivo Central
Sala de Visitas
Sala de Control
Oficina de Teniente



U.S. Departamento de Justicia

Buró Federal de Prisiones

Federal Prison Camp

Oficina del Alcaide

Yankton, SD 57078

Fecha

MEMORANDO DE CAPITÁN

DE: Teniente _____ Operations

TEMA: La entrada de visitantes denegado a la sala de visitas

En la fecha anterior, en _____ (AM) (PM), el visitante siguiente (Sr.) (Sra.) (Srta.)
_____, Se negó la entrada a la Sala de
Visitas.

Preso Afectadas: _____

Nombre

Número de registro

- Razón de la negación:
1. La identificación incorrecta o no
 2. No en la Lista de Presos visitante
 3. Menores sin padre / tutor
 4. _____ Otros

cc: Archivo Sala de Visitas
Unidad de Equipo
Institución Oficial de Turno

BP-S241.013 ABOGADO VISITANTE CDFRM DECLARACIÓN

Mayo 94

U. S. DEPARTAMENTO DE JUSTICIA OFICINA FEDERAL DE PRISIONES

(Institución)

Yo, _____,

un abogado con licencia en el Estado de _____,

con oficinas en _____

visitando _____,

en _____, 20 _____,

Por la presente certifico que mi visita con este preso es con el propósito de facilitar el abogado-cliente o la relación entre abogado y testigo y para ningún otro propósito. Certifico que cualquier grabación en cinta de grabación o de otro hecho por mí, o en cualquier parte de esta visita será utilizada únicamente para facilitar esta relación.

Firma

Fecha

FPC YANKTON PETICION de ESPECIAL VISITA October 15, 2012

****La FORMA para SER COMPLETADA DE MANERA LEGIBLE ES EN ELLO TOTALIDAD SOLICITANDO a PRESO A MENOS QUE DE OTRO MODO ESPECIFICADO****

****DEBE SER SOMETIDO AL POR LO MENOS del Capitán 2 SEMANAS ANTES DE PETICION de ESPECIAL VISITA****

Nombre Completo / Número de Registro _____ Fecha: _____

Planificado Visitando la Fecha (ser perdido debe la Visita Especial es aprobada): _____

Las Fechas de Visita Especial Solicitaron: _____

El nombre y apellidos de Visitantes solicitó para asistir Visita Especial (debe estar en APROBADO Visitando lista):

La Fecha de la mayoría de las visitas de reciente mientras encarcelado: _____

La razón específica que la petición Especial de Visita es hecha: _____

Liste todos los Informes de incidente, con fechas aproximadas, recibieron mientras encarcelado:

Liste todas las clases de preparación de Reentrada tomaron parte en el por delante de 18 meses:

Detalle actual de Trabajo: _____ La firma de Supervisor _____

Los comentarios de Supervisor (si cualquiera): _____

Los comentarios del Capitán: _____

_____*SI APROBADO, SU VISITA SERA de SER TERMINADO PRIMERO DEBE ABARROTANDO OCURRE*_____

APROBADO _____ RECHAZADO _____ Firma del Capitán _____